



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta - Magdalena
Treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

VERBAL - SIMULACIÓN
47.001.31.53.005.2022.00086.00

I. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Se pronuncia el despacho sobre la solicitud de aplazamiento de audiencia, procedente de la parte demandada al interior del proceso **VERBAL DE SIMULACIÓN** promovido por **CONSTANZA ELVIRA VIVES MIER, ANA MARÍA GONZÁLEZ VIVES, LUIS EDUARDO GONZÁLEZ VIVES**, contra **JADISA PRIMERA S.A.S. BANANA FLOWER S.A.S., VIHENA S.A.S. y ANTONIO JOSÉ VIVES PINEDO**.

II. CONSIDERACIONES

Encontrándose programada audiencia inicial para el día de mañana al interior del proceso **VERBAL DE SIMULACIÓN** promovido por **CONSTANZA ELVIRA VIVES MIER, ANA MARÍA GONZÁLEZ VIVES, LUIS EDUARDO GONZÁLEZ VIVES**, contra **JADISA PRIMERA S.A.S. BANANA FLOWER S.A.S., VIHENA S.A.S. y ANTONIO JOSÉ VIVES PINEDO**, se ha recibido escrito procedente de la apoderada de la parte demandada.

A la misiva a que se hace alusión, se anexó un ejemplar de la historia clínica del demandado **ANTONIO JOSÉ VIVES PINEDO**, quien a su turno funge como representante legal de las entidades enjuiciadas, en la que se aprecia que el mencionado presenta *“malestar general astenia adinamia disuria coluria poliuria de aproximadamente 48 horas de evolución refiere eliminó por uretra algo sugestivo de un Lito renal se medicó con analgésicos sin mejoría”*.

Por tal razón, el galeno tratante extendió incapacidad médica, comprendida entre el 28 de julio al 3 de agosto de 2023, a efectos que realice *“reposo en busca de no tener agudizaciones del cuadro clínico”*.

Acorde con el estudio de estos documentos, el demandado se encuentra incapacitado, lo que le impide asistir a la audiencia convocada para el día de mañana.

Por tal motivo, encuentra conveniente este despacho posponer su celebración, para en su lugar, celebrarla el 24 de enero de 2024, a las 9:00 a.m., mediante la plataforma virtual lifesize.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta,

III. RESUELVE

1. Aplazar la audiencia inicial convocada para el día de mañana 1 de agosto de 2023, al interior del proceso **VERBAL DE SIMULACIÓN** promovido por **CONSTANZA ELVIRA VIVES MIER, ANA MARÍA GONZÁLEZ VIVES, LUIS EDUARDO GONZÁLEZ VIVES**, contra **JADISA PRIMERA S.A.S. BANANA FLOWER S.A.S., VIHENA S.A.S. y ANTONIO JOSÉ VIVES PINEDO**.
2. Fijar como fecha para la audiencia inicial el día 24 de enero de 2024, a las 9:00 a.m., mediante la plataforma virtual lifesize, a la cual se podrá ingresar mediante el siguiente link <https://call.lifesizecloud.com/17964670>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS
JUEZA